

MANUAL DE USO EN SÉNECA
DE LAS SOLICITUDES DE
AYUDAS PARA NECESIDADES
ESPECÍFICAS DE APOYO
EDUCATIVO
(EQUIPO DE ORIENTACIÓN)

1.- TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PARTE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Una vez que el centro ha dado de alta una solicitud de ayudas NEAE, esta **pasa al ámbito del EQUIPO DE ORIENTACIÓN** (en adelante, el equipo de Orientación (edO) se referirá tanto al Orientador/a del centro como al EOE).

Cuando el edO **emita su certificado correspondiente**, la solicitud vuelve al ámbito del centro para que este certifique sus anexos.

Ya en Séneca, en la opción Alumnado → Ayudas al Estudio → Convocatoria de Becas y Ayudas ME → Ayudas NEAE nos saldrá un listado con las solicitudes de ayuda grabadas por el centro (o centros) de cada edO.

Seleccionamos al alumno correspondiente y pinchamos en “Certificado Orientación”

Alumno/a	Fecha de entrada	NIF/NIE	Curso	Unidad	Presenta necesidad	Reeducación	Altas capacidades
[Redacted]	28/09/2020	[Redacted]	1ª F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	1ª AC		No	No
[Redacted]			2ª F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)	2ª AC			
[Redacted]			1ª F.P.I.G.M. (Mecanizado)	1ª MEC			

Aquí se rellena el certificado según el modelo del Ministerio (IMPORTANTE, hay que marcar si SÍ o si NO tiene necesidad específica de apoyo educativo.)

DATOS A CERTIFICAR

* Necesidad específica de apoyo educativo

☒ Sí

☐ No

☐ Trastorno grave de conducta

☐ T.D.A.H. (De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 A) de la convocatoria)

☐ Trastorno del espectro autista (T.E.A.)

☐ Alta capacidad

☐ Escolarización más temprana (menores de dos años)

Y se rellena conforme a los criterios de la Orientación.

En la parte de abajo del certificado se ha añadido la posibilidad de añadir las horas para las altas capacidades ya que no venían en el modelo del Ministerio.

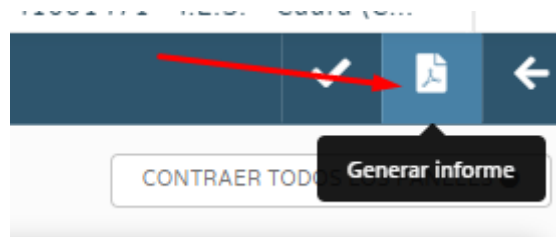
Cumplimente la siguiente tabla

Reeducación pedagógica
(A) Duración total previsible de la asistencia o de la necesidad del servicio
(B) Nº de horas semanales que se consideran necesarias para la corrección
Nº de horas semanales (En el caso de que no se ofrezca la reeducación, ponga '0')
Porcentaje que supone el nº de horas que imparte el centro (C) sobre las necesarias (B)

Reeducación del lenguaje
(A) Duración total previsible de la asistencia o de la necesidad del servicio
(B) Nº de horas semanales que se consideran necesarias para la corrección
Nº de horas semanales (En el caso de que no se ofrezca la reeducación, ponga '0')
Porcentaje que supone el nº de horas que imparte el centro (C) sobre las necesarias (B)

Altas capacidades
(A) Duración total previsible de la asistencia o de la necesidad del servicio
(B) Nº de horas semanales que se consideran necesarias
Nº de horas semanales (En el caso de que no se ofrezca, ponga '0')

Después se pincha en “Generar informe”, en la barra de arriba.



El proceso de firma debe ser:

- Generar el documento y firmarlo directamente o bien,
- Generar el documento, enviar a la bandeja de firmas y luego firmarlo.

Llegados a este punto, el centro podrá a su vez emitir sus certificados correspondientes de modo que el Servicio de Inspección pueda acceder al expediente de cada alumno/a y firmarlo.

NO es necesario enviar los anexos firmados por edO al centro (ni a la Delegación) puesto que la Delegación puede acceder a ellos a través de Séneca.

En el caso de que no se pueda certificar por cualquier circunstancia, se procederá a hacer el trámite de la manera habitual

ANEXO I – Diagrama de la tramitación de solicitudes de NEAE

